

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/01/2021

ESTADO No. 008

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320160024100	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR ZUÑIGA MORALES Y OTRA	ISRAEL GALVIS MORALES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, librense nuevamente las comunicaciones ordenadas a través del proveído No. 1782 de septiembre 28 de 2.020, para lo cual deberá tener en cuenta lo considerado en este proveído en relación con la cadena de cesiones y/o trasferencias de los títulos base de ejecución y de la garantía constituida mediante Escritura Pública No. 3.337 de septiembre 14 de 2.001.	04/12/2020		1
76001310300620120021400	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNAN MAYA GONZALEZ	INVERSIONES OSPINA & CIA S EN C	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, el escrito presentado por el Juzgado 06 Civil del Circuito de Cali, donde informan que sobre el traslado de los títulos que se encontraban en dicha dependencia, para que sea tenido en cuenta dentro del presente asunto.	10/12/2020		1
76001310300620140014200	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	EUDOXIO CAMPAZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos el escrito presentado por la parte demandante (consignación pago arancel judicial), para que obre y conste. -A través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles de Ejecución de Cali, procédase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1394 de 2010.	01/12/2020		1
76001310300720120011000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MARTHA BELLY GONZALEZ HERNANDEZ	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR Solicitud de levantamiento de medidas cautelares.	01/12/2020		2
76001310300820170008700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	KARENS PIZZA VALENCIA Y SOTO LTDA	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER el presente proceso ejecutivo en cuanto a la persona natural comerciante CARLOS EDUARDO VALENCIA SOTO de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. - EXPEDIR copia íntegra del presente proceso para que sean remitidas a la Superintendencia de Sociedades, con ocasión al auto No. 620-001816 del 06 de Noviembre de 2020. -REQUERIR al extremo activo para que se sirva informar si le asiste interés en continuar el trámite compulsivo en contra de MARIA FERNANDA VALENCIA PLATA, o si declina su intención de proseguir el trámite ejecutivo en contra de aquella, de conformidad con el artículo 70 de la ley 1116 de 2006.	01/12/2020		1
76001310301520050000800	Ejecutivo con Título Hipotecario	CRUZ YOLANDA DE LA PORTILLA BURBANO antes BANCOLOMBIA	ALFREDO NARANJO VELASCO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - SEÑALAR el día 23 de febrero de 2.021 a las 10:00 A.M., como fecha y hora para realizar la diligencia de	15/12/2020		1

				remate. -EXPÍDASE listado de remate, tal como lo ordena el artículo 450 del Código General del Proceso. -La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. -El usuario de justicia deberá TENER EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual y mediante el aplicativo LIFESIZE. -Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus posturas con la debida antelación y remitirlas UNICAMENTE al correo electrónico del Despacho.			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/01/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)